

RESOLUCIÓN Nº: 2737/22.-

Ramallo, 28 de abril de 2022

VISTO:

Los arboles que se encuentran ubicados en calle 9 de Julio 366 de la ciudad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que estos árboles son especies que cuentan con ramas de gran altura y no han sido podados;

Que en dicho frente existen cables de telefonía que pertenecen a la empresa TELECOM y deberían ser podados por la empresa, para no provocar problemas de corte de los cables y de comunicación los días de viento y lluvia;

Que los vecinos lindantes han realizado los reclamos pertinentes a la empresa TELECOM y no han tenido respuesta alguna;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la empresa TELECOM, prestadora del servicio de telefonía en ----- la ciudad de Villa Ramallo, realice de manera urgente la poda correspondiente a los árboles que se encuentran en calle 9 de Julio 366, a fin de evitar que las ramas provoquen problemas con los cables de telefonía que allí se encuentran.--

ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la sucursal de Villa Ramallo y a la oficina ----- central de TELECOM.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE